



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 18 de agosto de 2025

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE CONTRATISTA (CURC): **SHTFP/DJ/DPCE/0414/2025**

Asunto: Constancia de Inscripción al Padrón de Contratistas del Estado

**C. PEDRO RIVERA LORENZO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**DE PEDRO RIVERA LORENZO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de inscripción al Padrón de Contratistas del Estado de Oaxaca, de fecha 25 de junio de 2025, trámite identificado con el número de **ID-00668** ingresado a través del sistema PADECO, me permito comunicarle lo siguiente:

Derivado de la revisión exhaustiva de la información y documentación presentada en su solicitud cargada a la plataforma PADECO, misma que fue cotejada con los documentos originales durante la cita de cotejo físico de la documentación, así como del análisis de la visita de verificación domiciliar realizada en su domicilio fiscal el día 13 de agosto de 2025, se ha determinado que la **Persona Física** denominada **PEDRO RIVERA LORENZO** queda legalmente **inscrita** en el Padrón de Contratistas del Estado, lo anterior, en virtud de haber demostrado su capacidad técnica, económica y humana para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados, por lo que se le asigna la clasificación correspondiente a la **Categoría D**, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, reformada mediante Decreto No. 27, de fecha 31 de diciembre de 2024, así como el artículo 46 de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos Relativos al Registro en el Padrón de Contratistas del Estado.

No obstante, le informo que esta Secretaría, está facultada para suspender o cancelar definitivamente el registro, así como reclasificar su categoría, en los supuestos señalados por los artículos 26 C, 26 F y 26 G de la citada Ley.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XIV y 47 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 26 A al 26 G de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, reformada mediante Decreto Número 27 de fecha 31 de diciembre del 2024; artículo 1 de los Lineamientos Generales Para La Regulación de los Procedimientos Relativos al Registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública Estatal; artículo 39 de la Ley Estatal de Derechos; artículo 71 fracciones XXX, XXXII, XXXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Honesty, Transparencia y Función Pública vigente.

Firmante

**DIEGO JAVIER CARREÑO LOPEZ**

Cargo

**Director Jurídico**

Nº Certificado

00001000000714935897 emitido por el SAT

Firma electrónica

FXmjKtfNA17hWYE7oYIz0q+IXoroinf1LQR1211Cnx0XA3Y9dFrPh5oQIgAMFdqD8y9jFYHp/MVMJcmaPC3K+LdFHInfZkx9JjaDZCxBS3WgjViYuNvGr3KoA2tD+GQSt/b+515S8HRT9QgX3oAfOS6z+wYOvyzHmCs72cBVaqFZemAX1x4c4jfiJd+IzrMZ7QLjybKJARSuiKgCCtnatwmRAMxEbHPvIgfVUgsaloCK3Qsh1fkgkkJcZDOvQnjrl/Ld46rXzOp/dUHJLUy8Lg4os67gRnRkfX4GtuV3fBePla+0eyTU0RPgmrKFm1kQspPuJ7ruqAM



Ciudad Administrativa Edificio Rufino Tamayo, planta baja  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5



Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 50 1 50 00 ext. 10206



padeco@oaxaca.gob.mx

[www.oaxaca.gob.mx/honestidad](http://www.oaxaca.gob.mx/honestidad)

Para verificar la integridad de este documento,  
favor de escanear el código QR





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



B82q5fqr+g==  
Emisión de la e.firma **2025-08-18 15:27:26**  
Clave digital: fb668a7aae194ef36011e442c42e2a3def5e808a0c14fc1f3b4d87e69083b45f

DOCUMENTO DE CONSULTA

